

de reintegro de un ~~Pro~~ Nacional en el año pasado mil ochocientos  
cuarenta y tres, que lo hagan en areas de los dos mil q. que se  
enajenaron en ellos y obraban depositados para ..... cubrir el adeudo que  
resultaba contra el difto D. Lorenzo Ber de ..... los pobos -

En consideracion tambien a que D. Vicente J. J. Ferrer ..... nombrado Mayorido-  
mo de esta tra y Sanova para el año corriente, se encuentra, físicamente  
impedido de desempeñar tal cargo; en su lugar elegiam y nombra  
a José Guinad Obcedia de esta veindad al cual se le ha hecho  
ver y lo tiene aceptado -

En la misma manera digeron que encomendose enfermo gravemte al pa-  
recer el Procurador J. J. de este Ayuntamiento D. Damian Lopez que  
se haga saber a los efectos que pue dan imponer al Medico Cir-  
cular D. Andres J. J. que previo el oportuno reconocimto parezca y certifi-  
que el estado de la enfermedad y si le considera incapacitado fís-  
icamente para desempeñar sus funciones como tal Procurador J. J.  
con lo que se concluyo este acuerdo en que fueron conformes de  
que certifico -

Guinad Marilla Manuel Lopez Juan Mar-  
Carrera

Pedro Carrera

Antonio Jose Garcia

Juan Pedro Ortega

Notifon Medico y seguidant. Notifique el particular que en la anterior se acordó  
al Medico Circular de esta Villa D. Andres Sanchez, en la persona, quedo curado  
y firmara de que certifico -

Sanchez

Ortega

Companec de la Villa de Bullan a veinte y dos de Octubre de otro año, ante el J. J. de  
esta Villa Pedro, Alcalde J. J. del Ayuntamiento J. J. de ella,  
parecio el Medico Circular de la misma, y consigto al acuerdo que le era  
notificado, dijo: que ha reconocido de venidant. al Procurador J. J. de la  
porcion D. Damian Lopez Sanchez, a quien desde hace tiempo a con-  
secuencia del paraco pulmonal cronico que padece, como remediado

